



RESOLUCION R-Nº 1416-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 SEP 2022

Expte. Nº 18.090/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 9 por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras cumplidas por los agentes Joaquín Francisco AGÜERO y Hugo Rubén HERRERA, choferes de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, con motivo del traslado de estudiantes y docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES a las XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia llevadas a cabo en la Provincia de Santiago del Estero desde el 10 al 13 de mayo de 2022.

QUE la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que procedió al cálculo de las horas extras cumplidas por el personal de Servicios de Automotores cuyo costo asciende a la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 12.142,25).

QUE en fs. 14 obra Recibo Nº 905/2022 de TESORERÍA GENERAL por el depósito de fondos por parte de la Facultad para el pago de las mencionadas horas extras.

QUE la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO procedió al registro de la asignación presupuestaria de los fondos ingresados.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

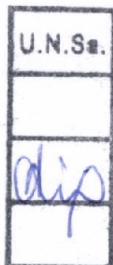
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, por el traslado de estudiantes y docentes de la FACULTAD DE HUMANIDADES a las XVIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia llevadas a cabo en la Provincia de Santiago del Estero desde el 10 al 13 de mayo de 2022:

- Joaquín Francisco AGÜERO
- Hugo Rubén HERRERA

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la siguiente partida del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

- A.0012.010.028.000.12.01.00.00.12.00.1.3.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Gra. ANTONIETA E. DI GIANANTONIO
Subsecretaría Adm. Contable y Financiera
Universidad Nacional de Salta